

Resolución nº 144

VISTO: el informe elaborado por la terna arbitral que dirigiera el encuentro de Primera División disputado el 6 de diciembre de 2015 entre los Clubes Santa Clara y Atlético Sarmiento en cancha del Club Bmé. Mitre, en donde mencionan que, finalizado el encuentro, la parcialidad del Club Atlético Sarmiento intentó ingresar al campo de juego por el lado sur-este del campo de juego, este Honorable Tribunal de Penas

RESUELVE: Art. 1: Correr vista al Club Atlético Sarmiento para que en el término de 5 (cinco) días corridos de recibida la presente efectúe el descargo correspondiente; Art. 2: Publíquese, Regístrese y Archívese.-

Resolución nº 145

VISTO: el informe elaborado por la terna arbitral que dirigiera el encuentro de Séptima División disputado el 7 de diciembre de 2015 entre los Clubes Santa Clara y Domingo F. Sarmiento en cancha del primero de los nombrados, y atento al tenor del mismo y a las reglamentaciones vigentes, este Honorable Tribunal de Penas

RESUELVE: Art. 1: Suspender provisoriamente al jugador del Club Domingo F. Sarmiento, Sr. Juan Presser (carnet nº 15501); Art. 2: Correr vista al jugador del Club Domingo F. Sarmiento, Sr. Juan Presser (carnet nº 15501), para que en el término de 5 (cinco) días corridos de recibida la presente, por medio de su institución efectúe el descargo correspondiente; Art. 3: Publíquese, Regístrese y Archívese.-